

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN

CONFECCIÓN INDUSTRIAL BÁSICO

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la **FORMACIÓN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL BÁSICO**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación de confección industrial básico tiene por objeto preparar a 10 personas en situación de desempleo o en mejora de empleo (en el caso de no cubrirse las plazas con personas desempleadas) en este curso de 180 horas presenciales de duración.

La formación incluye:

- Material didáctico para la formación.
- Aula equipada con las herramientas necesarias para la impartición de la formación.
- Impartición de las clases teóricas y prácticas.
- Ayuda a la asistencia de 5 € diarios (para aquellas personas desempleadas), que se abonará una vez finalizada y justificado el aprovechamiento de la misma.

FECHA PREVISTA DE INICIO: La formación tiene previsto su inicio en el mes de marzo de 2026 .

La formación se imparte en el municipio de **Los Realejos**

La formación se estructura en siete módulos y los contenidos a trabajar aparecen a continuación:

Módulo 1: Introducción a la Confección en Serie (5 horas)

- Fases del proceso productivo: diseño, patronaje, corte, confección y acabados
- Organización de línea de producción
- Roles y responsabilidades. Ritmo, tiempos y repetitividad.
- Ejercicio práctico: análisis de taller y planificación de secuencias

Módulo 2: Materiales y Maquinaria Industrial (10 horas)

- Tipos de tejidos y accesorios según prendas de fiesta, infantil y adulta
- Máquinas industriales:
 - **Plana:** costuras básicas y unión de piezas.
 - **Overlock/remalladora:** remallado de bordes y tejidos elásticos.
 - **Recubridora:** dobladillos, puntadas elásticas decorativas.
 - **Ojaladora:** elaboración de ojales de forma precisa.
 - **Botonera:** cosido automático de botones.
 - **Puntada invisible:** acabados discretos en dobladillos y detalles.
- Limpieza, mantenimiento preventivo y resolución de incidencias
- Interpretación de fichas técnicas y órdenes de producción
- Ejercicio práctico: identificación de tejidos y aplicación de la maquinaria según la prenda

Módulo 3: Técnicas de Confección y Control de Calidad (10 horas)

- Tipos de costura y su aplicación según la prenda
- Ensamblaje de piezas y acabados
- Control de calidad: detección y corrección de errores
- Ejercicio práctico: costuras de muestra, uso de ojaladora, botonera y puntada invisible en vestuario de fiesta, niños y adultos

Módulo 4: Seguridad Laboral y Ergonomía (5 horas)

- Prevención de riesgos en talleres textiles
- Posturas correctas y ergonomía
- Uso seguro de herramientas y máquinas
- Pausas activas y hábitos saludables
- Ejercicio práctico: simulación de protocolos de seguridad

Contenidos Prácticos (150 horas)

Módulo 5: Manejo de Maquinaria Industrial (40 horas)

- Prácticas con: plana, overlock, recubridora, ojaladora, botonera, puntada invisible ...
- Ajuste de tensión, enhebrado y mantenimiento básico
- Resolución de incidencias frecuentes
- Ejercicio práctico: producción de piezas individuales para distintos tipos de prendas

Módulo 6: Ensamblaje de Prendas en Serie (80 horas)

- Operaciones repetitivas de costura y ensamblaje
- Colocación de cremalleras, botones, elásticos, bieses y ojales
- Producción simulada con ritmo y tiempos reales
- Ejercicio práctico: elaboración de prendas de vestuario de fiesta, infantil y adulto aplicando control de calidad en cada fase

Módulo 7: Proyecto Final de Producción (30 horas)

- Simulación de línea de producción completa
- Elaboración de un lote de prendas variadas (fiesta, infantil, adulto)
- Coordinación grupal y supervisión por fases
- Evaluación final: calidad, acabado, eficiencia
- Presentación y análisis de resultados

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar desempleado/a e inscrito/a en el servicio canario de empleo o en situación de mejora de empleo.
- 2) Empadronado/a en cualquier municipio de la isla de Tenerife, (no se admite certificado de viaje, informes policiales ni volantes de empadronamiento) .

Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y la entidad de formación contratada.

- 4) En el caso de abandonar la formación una vez iniciada, debe presentar una solicitud por escrito motivando la causa del abandono para que FIFEDE pueda comprobar si la persona beneficiaria ha incumplido de forma manifiesta o no con sus compromisos adquiridos en el momento de aceptar la formación.
- 5) La asistencia a las clases es obligatoria y se registrará al inicio y al final de la misma.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org), con **certificado electrónico, con cl@ve PIN o cl@ve permanente. NO SE PUEDE ACCEDER CON CL@VE MÓVIL.**

En el caso de no disponer de las formas de acceso anteriores se puede **presentar presencialmente en las oficinas de FIFEDE** (C/ Zurbarán n.º 30, 38007 Santa Cruz de Tenerife) de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

También se puede **presentar la solicitud de manera presencial** en las instalaciones de **JAVILAR** en la calle La Zamora, 42, Los Realejos en horario de 11:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Deberán entregar la siguiente documentación:

- 1) Anexo I (solicitud de inscripción) firmado en el caso de realizar la solicitud presencial.
- 2) Documento Nacional de Identidad (DNI O NIE) en vigor
- 3) DARDE actualizado como demandante desempleado u ocupado.
- 4) Currículum vitae actualizado
- 5) Certificado de empadronamiento actualizado (se admiten certificados expedidos con un mes de antelación al inicio de publicación del procedimiento de selección.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero de 2026.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará teniendo en cuenta como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE. Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la

presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (www.sede.fifede.org) con **certificado electrónico, con cl@ve PIN o cl@ve permanente. NO SE PUEDE ACCEDER CON CL@VE** o presencialmente en las oficinas de FIFEDE o de JAVILAR en los horarios especificados en el punto número 5 de este procedimiento.

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones que estime oportuno, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación, y en su caso, la lista de espera.

8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

PA/ de La Gerente

Nieves Luz Flores Gutiérrez
Técnico del Área de Orientación

Firmado por:	NIEVES FLORES GUTIÉRREZ - Técnica	Fecha: 06-02-2026 09:46:02	
Nº expediente administrativo: 2026-000063 Código Seguro de Verificación (CSV): A2E9E51C85304A2349779ACAF725C2AB Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/A2E9E51C85304A2349779ACAF725C2AB .			
Fecha de sellado electrónico: 06-02-2026 09:46:12	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-02-2026 09:46:12	